

## Bicentenario de la *Carta de Jamaica* de Bolívar (1815-2015)

Por *Alberto FILIPPI\**

**E**STE AÑO SE CUMPLEN DOS SIGLOS de uno de los escritos imprescindibles de Simón Bolívar. El hallazgo, en noviembre de 2014, en un archivo del Banco Central de Ecuador del manuscrito en español de la célebre epístola de Bolívar (escrita de puño y letra por Pedro Briceño Méndez, su secretario y confidente), durante el exilio en las islas del Caribe, impone varias consideraciones. Dirigida al inglés Henry Cullen, amigo y admirador del caraqueño, la carta, fechada en Kingston, la capital de Jamaica, el 6 de septiembre de 1815 —y por su intermediación a la opinión pública británica— apareció por primera vez en inglés en la *Jamaica Quarterly Journal and Literary Gazette*, en julio de 1818. En español la conocemos por una traducción posterior, publicada en Caracas, en 1833, en el volumen XXI de la *Colección de documentos relativos a la vida pública del Libertador*, compilada por Francisco Javier Yáñez y Cristóbal Mendoza.

Al cumplirse el bicentenario (1815-2015) de esta pieza fundamental del pensamiento de Bolívar bien vale la pena reflexionar sobre las razones que le dieron origen y el sentido histórico de su actualidad en la necesaria perspectiva de nuestra integración.

*Los años clave de Bolívar  
en el Caribe: 1815-1816*

COMO bien sabemos, los años 1815 y 1816 son decisivos para la vida política e intelectual del Libertador. Los pasa casi enteramente viajando por el Caribe, y son *años clave* para los destinos, los modos y los tiempos de la realización de la independencia porque marcan la transición de la “guerra civil” a la nueva guerra internacional —después de la caída definitiva de Napoleón en Waterloo— así como también el hito de una decisión que los criollos nunca hubieran querido tomar: la abolición de la esclavitud. Decisión

---

\* Filósofo e historiador de la Universidad de Roma La Sapienza y de la Universidad de Camerino, Italia; actualmente es profesor de la Universidad de Lanús y de la Escuela del Servicio de Justicia, Argentina, así como de otros ateneos sudamericanos; e-mail: <alberto.filippi@unicam.it>.

estratégica que Bolívar va a asumir sobre la base de acuerdos con el presidente de Haití, Alexandre Pétion, y que se volverá una realidad con los decretos sobre la “libertad absoluta de los esclavos”, de Carúpano el 2 de junio y de Ocumare de la Costa el 16 de julio, emitidos en el oriente de Venezuela. En el decreto de Ocumare, Bolívar sostuvo que “esta porción desgraciada de Nuestros hermanos que han gemido bajo las miserias de la esclavitud, ya es libre. La naturaleza, la justicia y la política piden la emancipación de los esclavos: de aquí en adelante sólo habrá en Venezuela una clase de hombres, todos serán ciudadanos”.<sup>1</sup>

Para orientar al lector de hoy —al que no le es familiar el horizonte cultural de hace dos siglos— es necesario referirnos al análisis de las fuentes del pensamiento jurídico-político de Bolívar, para colocarlo mejor en la compleja herencia de las influencias en las que se había formado en Caracas primero y luego en los casi siete años de su permanencia en Europa: España, Francia, Italia e Inglaterra. Y lo hago recurriendo al testimonio del mismo Bolívar en este texto excepcional, en el cual recoge y expresa él mismo la especificidad de su cultura y la síntesis innovadora que logró de varias elaboraciones filosófico-políticas, repensándolas desde *su* punto de vista de criollo americano.

La carta es el documento original y decisivo del giro intelectual que protagoniza Bolívar al cumplir sus 32 años, en una dramática coyuntura, después de fracasos durísimos con la reiterada caída de las dos Repúblicas en Caracas que lo obligan a revisar a fondo la estructura política y militar de la lucha por la emancipación en la vigilia de un hecho esencial: su encuentro con Pétion, el mulato hijo del colono francés Pascal Sabés y la afroamericana Úrsula.

En la carta constatamos la afirmación de una ideología nueva que se va rápidamente transformando y radicalizando en un pensamiento liberal republicano —fuertemente imbuido de las enseñanzas de Simón Rodríguez— que, superando el etnocentrismo que lo había caracterizado hasta entonces, sabrá comprender y sostener la

---

<sup>1</sup> Sobre las implicaciones de la política en la guerra de independencia *antes y después* de la *Carta de Jamaica* y de la abolición de la esclavitud, remito a Alberto Filippi, *Instituciones e ideologías en la independencia hispanoamericana*, Buenos Aires, Alianza, 1988 (especialmente al capítulo primero); John Lynch, *Simón Bolívar*, Barcelona, Crítica, 2006 (especialmente el capítulo v) y el indispensable ensayo de Paul Verna, *Pétion y Bolívar: cuarenta años de relaciones haitiano-venezolanas y la emancipación de Hispanoamérica (1790-1830)*, Caracas, Oficina Central de Información-Presidencia de la República, 1969.

igualdad de los derechos civiles y políticos, valorándolos en una universalidad —de hecho revolucionaria para su tiempo— que incluirá también a las diferentes variantes étnicas de los pueblos originarios, a los mestizos, mulatos y, sobre todo, a los afroamericanos que finalmente debían ser liberados.

Escrito de transición, donde la reflexión sobre la historia de América y la política de las potencias europeas se sostienen recíprocamente para poder colocar la feroz crítica al antiguo régimen y su teoría de la revolución americana en el contexto histórico-conceptual que, a su vez fundaba y justificaba la carta. Por todo ello la considero como la primera elaboración de una *sociología* (de las ideas y de las instituciones) *de la historia hispano-americana*, referida al periodo de los tres siglos en los cuales emergió una realidad social y cultural original y propia, que tenía como protagonistas a hombres y etnias entrecruzadas de manera tal que habían dado vida, por decirlo con sus palabras, a “un pequeño género humano”.

Por otra parte, es precisamente partiendo de la comprensión de esta carta que se entienden las raíces de la concepción que Bolívar tiene de la integración de la América “antes española”, concepción cuya sorprendente vigencia se extiende hasta este tercer lustro del siglo XXI, y para toda posible arqueología del futuro nuestroamericano.

La perspectiva histórica, de larga duración, desde la cual Bolívar observa la historia occidental y coloca a *su* América dentro de la gran transición del derrumbe del imperio borbónico, es grandiosa y agudísimo su análisis:

Yo considero el estado actual de la América, como cuando desplomado el Imperio Romano cada desmembración formó un sistema político, conforme a sus intereses y situación o siguiendo la ambición particular de algunos jefes, familias o corporaciones; con esta notable diferencia, que aquellos miembros dispersos volvían a restablecer sus antiguas naciones con las alteraciones que exigían las cosas o los sucesos; mas nosotros, que apenas conservamos vestigios de lo que en otro tiempo fue, y que por otra parte no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles: en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar éstos a los del país y mantenernos en él contra la invasión de los invasores; así nos hallemos en el caso más extraordinario y complicado.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Simón Bolívar, “Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla [Henry Cullen]”, Kingston el 6 de septiembre de 1815, en *Doctrina del Libertador*, 3ª ed., Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2009, pp. 73-74.

Enorme mérito, precursor y profético al mismo tiempo, de Bolívar es haber entendido que, para lograr la emancipación americana, era indispensable reconocer que constituíamos “el caso más extraordinario y complicado”, resultado de la configuración histórica de esta nueva “especie media”. Mezcla y suma de los derechos de “los legítimos propietarios del país”, es decir de los pueblos originarios y los de los “usurpadores españoles”, así como de los criollos “americanos por nacimiento”, pero con “derechos de Europa” que ahora, para lograr la independencia debían ser “disputados” para alcanzar, precisamente el poder de los derechos. Este entendimiento del venezolano será combatido durante todo su siglo, hasta la Revolución Mexicana y su Constitución de 1917, o, en Sudamérica, hasta las actuales formidables constituciones de Ecuador y Bolivia, que reconocen jurídicamente la pluralidad de los derechos de los pueblos originarios y las múltiples derivaciones étnicas que dieron inicio a los procesos de mestizaje.

*El pasado del presente:  
los derechos americanos de la “especie media”*

**P**ERO veamos brevemente la relevante peculiaridad del “caso más extraordinario y complicado” en el que se hallaban las sociedades constituidas en los milenios y siglos precedentes a las invasiones españolas y a la generación emergente de Bolívar. Sociedades que él conoce y analiza, no sólo por su vastísima experiencia directa, sino también por las lecturas de autores que del conocimiento de esa América habían sido protagonistas insignes, desde Bartolomé de Las Casas a Alexander von Humboldt, desde Antonio de Herrera a Servando Teresa de Mier.

Los datos que hoy conocemos mejor son, en lo sustancial, los mismos que manejaba Bolívar y los autores a los que hace referencia, aunque para el análisis comparado con la “América portuguesa” y con Brasil remito a los ensayos de Darcy Ribeiro.<sup>3</sup>

Para todos ellos, en la perspectiva de un análisis comparado de la historia del continente eran evidentes las múltiples diferencias entre la América ibérica y la angloamericana, muy especialmente por la composición étnica de sus sociedades.

---

<sup>3</sup> Véanse especialmente *Las Américas y la civilización*, Buenos Aires, CEAL, 1969; *O povo brasileiro: a formação e o sentido do Brasil*, São Paulo, Companhia das Letras, 1995; y *América Latina: a pátria grande* (1986), Brasilia, Universidad de Brasilia, 2010.

Obsérvese, para concentrarnos en Sudamérica, que pocos años antes, según el censo de 1795, la población de Perú (compuesta por las intendencias de Lima, Tarma, Huamanga, Cusco, Arequipa y Trujillo) sumaba 1 151 207 habitantes, que se subdividían en 140 890 españoles (12.63%), 648 615 indios (58.16%), 244 313 mestizos (21.90%), 41 004 negros libres (3.67%) y 40 385 esclavos (3.62%).

Proporciones demográficas similares son las que encontramos en los territorios del Virreinato del Río de la Plata, aunque la suma de habitantes (divididos y segregados por la imposición colonial) que residían en los “pueblos de indios” y en las “poblaciones grandes de españoles” era notablemente menor.

Según el censo organizado por el gobernador de Buenos Aires Diego de Góngora (1618-1623), resultaban 2 730 habitantes blancos y criollos y 4 899 indios en las reducciones o al servicio de las ciudades. Todavía en el censo de 1776, se daba para la población rioplatense 70 876 blancos con limpieza de sangre (metropolitanos o americanos), 41 509 indios y 74 712 mestizos, mulatos, negros y zambos.<sup>4</sup>

Papel fundamental en ese proceso tan peculiar de la América “española” desempeñaron las mujeres indias, cuya matrilinealidad, en la procreación y cuidado de la descendencia, fue y sigue siendo determinante en las sociedades andinas, mexicanas o guatemaltecas. Denigradas, al ser consideradas “idólatras y salvajes”, en las diversas fases del espantoso proceso que desintegra sus comunidades, religiones y culturas, las “indias cobrizas” al parir los hijos del conquistador en vez de alcanzar a éste en el rango de su poder en virtud de la maternidad/filiación, terminaban por ratificar en el blanco su voluntad de dominación, y consolidaban la tradición que se trataba de imponer con la violencia propia de la opresión colonial, de la supremacía ibérica del macho sobre la hembra, del cristiano vencedor sobre la conquistada infiel.

---

<sup>4</sup> Alberto Filippi, *Dalle Indias all'America Latina. Saggi sulle concezioni politiche delle istituzioni euroamericane*, Collana dell'Istituto di Studi Storico-giuridici, Filosofici e Politici, Camerino, Università degli Studi di Camerino, 1999, pp. 33-59; Jorge Hidalgo Lehuédé y Frédérique Langue, “La reformulación del consenso: nuevos modelos de integración de comunidades”, en Enrique Tandeter, dir., *Historia general de América Latina*, IV. *Procesos americanos hacia la redefinición colonial*, Madrid, Unesco/Trotta, 2000, pp. 414-418; y, para una visión de conjunto, remito a los ensayos recopilados por Dora Celton, *Cambios demográficos en América Latina: la experiencia de cinco siglos*, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados-Universidad Nacional de Córdoba, 1998.

Pero, al mismo tiempo y de manera irrefrenable, sistemáticamente nacían los mestizos: los nuevos “americanos”, y junto con ellos, lenta y tenazmente, se fueron sumando los derechos heredados de las madres indias a los de los blancos, españoles primero y criollos después. Hasta el punto de que los tributos al rey (inicialmente *limitados* sólo a los *indios*) fueron exigidos también para los “nuevos mestizos” y hasta para los negros y mulatos, todas variaciones étnicas en crecimiento demográfico respecto de los pueblos originalmente *sólo* indios. Así, por ejemplo, Pedro Martínez de Arizola, oidor de la Audiencia de Quito en visita al Corregimiento de Cuenca (1735-1736), propone a la Corona “extender a los negros, mestizos y mulatos el tributo en metálico y trabajo”.<sup>5</sup>

Con el resultado, del todo sorprendente, de que ya en 1574 el virrey Francisco de Toledo había precozmente advertido en carta al rey, con fundada alarma, que en Perú se iba generando en la amenazante lucha por los derechos, “una alianza entre mestizos e indios en contra de los españoles”. El virrey observa con sagaz preocupación el “tanto número de mestizos [...] como cada año se multiplican en estas provincias” en razón de lo cual escribía a “vuestra Majestad [sobre] los daños de no atajar y cortar esto. Digo que el número presente es muy grande, causado de la gran libertad que en este Reino ha habido de las indias que los españoles han tenido por mancebas y no singularmente [sino] llenas de sus casas”.<sup>6</sup>

¿Por qué, a los ojos del virrey, “el tanto número de mestizos” presenta sumamente graves y alarmantes incógnitas para la estabilidad del orden colonial? Porque los *mestizos* —y los mestizajes étnico-jurídicos de los que son portadores— resultan ser un tipo de “gente que andando al tiempo ha de ser muy peligrosa y muy perniciosa en esta tierra”. Pero, ¿de dónde proviene el peligro? La razón que el virrey Toledo esgrime ante el rey Felipe II es que: “No dejan éstos [los mestizos blancos en sus distintas decantaciones étnico-jurídicas] de tener pretensiones, juzgando que por parte de la madre es suya la tierra y que sus padres la ganaron y conquistaron”.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Me refiero a la investigación de Jesús Paniagua Pérez y María del Carmen Ruigómez, *Documentos sobre la visita a Cuenca del oidor Pedro de Arizola y su proyecto de reforma (1726-1748)*, Madrid, Universidad de La Rioja/Fundación Histórica Tavera, 2009.

<sup>6</sup> “Carta del virrey Francisco de Toledo a su Majestad Felipe II” (1574), citada en Roberto Levillier, *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles del siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias*, Madrid, 1921-1926, 14 vols., vol. IX, p. 338. Las cursivas son mías. Sobre la relación entre *dominación y cuestión racial* en Perú, véase Gonzalo Portocarrero, *Racismo y mestizaje*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2007.

<sup>7</sup> *Ibid.*

Se trata, hasta donde alcanzan mis datos, del primer reconocimiento formulado de manera explícita, si bien en negativo, por parte de la máxima autoridad del virreinato de la sorpresiva ampliación en curso de los derechos de los *nuevos sujetos étnico-políticos* que partiendo del cruce de los “naturales” de España (o de los criollos de nacimiento) con “los legítimos propietarios” del continente han dado origen a los mestizos, a esta nueva “especie media” a la cual Bolívar hace referencia, en su atrevida y correcta previsión.

El primer testimonio sobre el “nombre impuesto” de “mestizos” nos lo dejó Inca Garcilaso de la Vega (nacido el año 1539, en Cusco). En sus *Comentarios Reales* (1609) reivindica con orgullo su doble (y por lo mismo) combatida condición existencial: “A los hijos de español y de india, o de indio y española, nos llaman *mestizos* por decir que somos mezclados de ambas naciones, y por ser nombre impuesto por nuestros padres, que tuvieron hijos en Indias y por su significación, *me lo llamo yo a boca llena y me honro con él*”.

Y así fue: y no sólo para los hombres mestizos como Inca Garcilaso de la Vega, sino también para las mujeres, hijas o madres de sangres cruzadas. Mestizas, zambas o mulatas, con el pasar de las décadas, fueron asumiendo y sumando las nuevas identidades que les eran propias y que las llevaron a ser valientes luchadoras en las insurgencias, rebeliones y combates sociales y hasta militares contra la opresión y por la libertad americana, como es el caso tan ejemplar de Micaela Bastidas y de Juana Azurduy.<sup>8</sup>

Por supuesto, e inevitablemente, las diferentes combinaciones y variantes históricas de las *mezclas* que constituyen “el pequeño género humano” son —junto a las “situaciones diversas”, de los “climas remotos” o los “intereses opuestos”— causas de posibles diferenciaciones geográficas y de interés que *no* facilitan la integración de la América “antes española”.

*El peligro de las “desmembraciones”  
y la necesidad de “la unidad”*

**B**OLÍVAR temía sobremanera las posibles “desmembraciones” que pusieran en peligro la existencia misma del todo de las identidades (y de los derechos acumulados) del “pequeño género humano”.

---

<sup>8</sup> Al fin recientemente rescatadas y valoradas por Sara Beatriz Guardia, *Mujeres peruanas: el otro lado de la Historia*, Lima, CEMHAL, 2013; y Berta Wexler, *Juana Azurduy y las negras de la revolución altoperuana*, Sucre, Centro Juana Azurduy, 2002.

Percibía los peligros que podían derivarse de la reciente experiencia amenazante del Congreso de Viena (concluido pocas semanas antes, en junio de 1815), que, marcando fronteras sobre los mapas, restaurado el absolutismo reaccionario había despedazado brutalmente a pueblos y países de media Europa; peligro inminente que Bolívar trata de evitar que se repita en su patria grande.

Por todo ello, el desafío determinante para afrontar los nuevos tiempos era, escribe Bolívar, “la *Unión*”. Unión que —como él destaca con la cursiva original en el texto— debe ser perseguida y lograda partiendo del patrimonio común que constituye “una sola nación”: porque todos tenemos un mismo “origen, una lengua, unas costumbres [...] por consiguiente [deberíamos] tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse” [después de la Independencia].

Bolívar entiende cabalmente que semejante “Unión” “no nos vendrá por prodigios divinos, sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos” y poder, al fin, una vez independizados dialogar

con las naciones de las otras partes del mundo. Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo [...] ¡Qué bello sería que el istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo.<sup>9</sup>

Hoy en día, el reconocimiento de las múltiples identidades étnicas, cuyo núcleo más duradero y emblemático se va a prolongar en los siglos venideros, se ha extendido enormemente desde la época de Bolívar. Y lo ha hecho precisamente a partir del crecimiento exponencial de las distintas variantes que componen la “especie media”, como es el caso de Bolivia donde los mestizos han superado demográficamente a los indios y en Brasil donde los afroamericanos y sus descendientes superan la mitad de la población, o sea, que alcanzan los cien millones en una Sudamérica en la cual ahora viven alrededor de cuatrocientos millones de habitantes.

Obsérvese, por último, que una reseña crítica de las fuentes bibliográficas de los textos consultados por Bolívar, no sólo sirve

---

<sup>9</sup> Sobre la actualidad “nuestroamericana” del pensamiento político del Libertador, remito al clásico ensayo de Leopoldo Zea, *Simón Bolívar: integración en la libertad*, Caracas, Monte Ávila, 1983.

como base para el estudio de la *Carta de Jamaica* sino también para entender y estudiar la complejidad jurídico-política de sus proyectos constitucionales (para Venezuela, en 1819 y para Bolivia, en 1826) sobre los cuales dedicamos tanta atención en nuestro curso en la Escuela del Servicio de Justicia.<sup>10</sup>

Vale la pena entonces detenernos para observar con precisión cuáles fueron los libros de los autores conocidos (y citados) directa e indirectamente por el Libertador, para la elaboración de la *Carta de Jamaica*, texto tan célebre, cuyas fuentes, sin embargo, han sido muy poco estudiadas.

En la bibliografía que acompaña el presente artículo, propongo las obras en orden alfabético, teniendo en cuenta que a veces cito también ediciones sucesivas (a las directamente poseídas o conocidas por Bolívar) y que he consultado para compulsar los textos o para verificar las citas mismas.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Joseph [José], *Historia natural y moral de las Indias en que se tratan las cosas notables del cielo, y elementos, metales, plantas y animales dellas: y los ritos y ceremonias, leyes, y gobierno, y guerras de los Indios*, Sevilla, en Casa de Juan León, 1590, 535 págs.
- Castel, Charles Irenée, Abbé de Saint Pierre, *Mémoire pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, 1712.
- Dávila y Padilla, Agustín, *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores, por la vida de sus varones insignes, y casos notables de Nueva España*, Madrid, 1595. 2ª ed., Bruselas, Casa de Ivan de Meerbe, 1625.
- “Extrait du projet de paix perpétuelle”. Ahora en Jean-Jacques Rousseau, *Oeuvres Complètes*, París, Gallimard, 1964, vol. III, pp. 563-591.
- Guerra, José (con este nombre de batalla lo cita Bolívar pero se trata de fray Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra), *Historia de la Revolución de Nueva España, Antiguamente Anáhuac ó verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*, Londres,

---

<sup>10</sup> Complejidad jurídico política analizada en los caps. III y IV de las lecciones que imparto recopiladas en Alberto Filippi, *Constituciones, dictaduras y democracias: los derechos y su configuración política*, Raúl Zaffaroni, pról., Buenos Aires, Infojus/Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2015.

- Imprenta de Guillermo Glindon, 1813, 2 vols. Ahora en México, FCE/Instituto Cultural Helénico, 1986.
- Herrera, Antonio de, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano. En cuatro décadas desde el año de 1492 hasta el de 1531*, Madrid, Emplenta Real, impreso por Juan Flamenco, 1601, 2 vol. Décadas comprendidas entre 1532 y 1554.
- Histoire philosophique et politique des deux Indes*, Avertissement et choix de textes par Yves Benot, París, Librairie François Maspero, 1981. Ahora en la colección *La découverte*, núm. 39.
- Humboldt, Alexander von, *Essai politique sur le royaume de la Nouvelle-Espagne. Avec un Atlas physique et géographique fondé sur des observations astronomiques, des mesures trigonométriques et des nivellements barométriques [...]* París, Chez F. Shoell, 1811, 2 vols. Facsímil integral de la edición de París, 1811, Theatrum Orbis Terrarum, Da Capo Press, Ámsterdam-Nueva York, 1971.
- Las Casas, Fray Bartolomé de, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias, colegida por el obispo don fray Bartolomé de Las Casas o Casaus de la orden de Santo Domingo*, Sevilla, Sebastián Trujillo, 1552.
- Molina, Juan Ignacio, *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del Reino de Chile*, Madrid, Impreso por Antonio de Sancha, 2 vols. 1er. vol. 1788, trad. del italiano de Domingo Joseph Arquellada, 2º vol. 1795, trad. y notas de Nicolás de la Cruz y Bahamonde.
- Montesquieu, Charles Louis de Secondat, barón de la Brède y de, *De l'Esprit des lois, ou du rapport que les lois doivent avoir avec la constitution de chaque gouvernement, les mœurs, le climat, la religion, le commerce, etc. A quoi l'auteur a ajouté de recherches nouvelles sur les lois romaines touchant les successions, sur les lois françaises et sur les lois féodales*. Edición príncipe, Ginebra, Chez Barillot, 1748. Ahora en la edición de las *Œuvres complètes*, París, Éditions du Seuil, 1964, préface par Georges Vedel.
- Pradt, Dominique de Fourt, Abbé de, *Les trois âges des colonies, ou de leur état passé, présent et à venir*, París, Chez Giguet et Cie., Imprimeurs Libraires, 1801-1803, 3 vols.
- Projet pour rendre la paix perpétuelle en Europe*, Utrecht, A. Schouten, 1713.
- Raynal, Guillaume, *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des européens dans les deux Indes*, Ámsterdam, 1770, 6 vols.
- Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, 3ª ed., Madrid, 1774, 4 vols. 1er. vol. impreso por Andrés Ortega. 2º a 4º por Antonio Pérez de Soto.
- Solís y Rivadeneyra, Antonio, *Historia de la conquista de México. Población y progresos de la América Septentrional, conocida por el Nombre de Nueva España*, Madrid, Imprenta de Antonio Gonçales de Reyes, 1704. Reedición de Madrid, Imprenta y Librería de Joseph García Lanza, 1758, en 2 vols.
- Torquemada, Fray Juan de, *Los veynete y un Libros Rituales y Monarchia Yndiana con el origen y guerras de las Yndias occidentales: de sus poblaciones, descubrimientos, conquista, conversión, y otras cosas maravillosas de la*

*mesma tierra*, Sevilla, Imprenta de Mathias Clavijo, 1615, 3 vols. Ahora en la 2ª ed. crítica de Miguel León-Portilla, México, UNAM, 1981, 7 vols.

Walton, William, *An expose of dissention of Spanish-America, containing, an account of the origin and progress of total differences, which have bathed that country in in blood and anarchy [...]* Printed for the author, Londres, W. Glindon, 1814.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Para este estudio bibliográfico he tomado en cuenta la edición de la *Carta de Jamaica* tal como está registrada en los *Escritos del Libertador* (vol. VIII) y los criterios de la Comisión Editora, pero también las indicaciones de Francisco Cuevas Cancino en *La Carta de Jamaica redescubierta*, México, El Colegio de México, 1975 (Serie *Jornadas*, núm. 78). Véase también Enrique Florescano, “El ideal bolivariano en la Carta de Jamaica”, *Cuadernos Americanos*, núm. 5 (septiembre-octubre de 1963), pp. 209-223; David Anthony Brading, *Classical republicanism and creole patriotism: Simón Bolívar and the Spanish American Revolution (1783-1830)*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983; Ernesto Aréchiga Córdoba, “Una nueva propuesta de discusión en torno a la *Carta de Jamaica*”, *Cuadernos Americanos*, núm. 58 (julio-agosto de 1996); y Alberto Filippi, introducción general al primer volumen de *Bolívar y Europa, en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, 1986. Por supuesto me falta compulsar la traducción al español de la edición caraqueña de 1833 con el original de la carta que se encontró el año pasado en Ecuador; esperamos hacerlo apenas sea posible.

Alberto Filippi

RESUMEN

Al cumplirse dos siglos de este escrito fundamental, el artículo estudia la interpretación que Bolívar hace de la coyuntura internacional y americana en los años cruciales en los que, después de la Batalla de Waterloo, se desploma el imperio de Napoleón y en América entra en crisis definitiva la hegemonía política y militar de los Borbones. El autor subraya la trascendente originalidad de la visión de Bolívar sobre lo que él llama “la especie media”, es decir los nuevos protagonistas del proceso histórico que concluiría con la independencia: los mestizos, componente esencial del “pequeño género humano” como base étnica de las múltiples identidades nuestroamericanas.

*Palabras clave:* pensamiento bolivariano, independencia hispanoamericana, derechos civiles y políticos de los criollos, integración hispanoamericana.

ABSTRACT

In commemoration of the 200<sup>th</sup> anniversary of this fundamental piece, this article focuses on Bolívar’s interpretation of the situation that emerged, worldwide and in America, during the crucial years following the Battle of Waterloo in which Napoleon’s Empire collapsed and the political and military Bourbon hegemony in America plunged into an ultimate crisis. The author highlights the transcendental originality of Bolívar’s vision of what he calls an “intermediate species”, that is, the new main players of the historical process which would end up with independence: the *mestizo*, an essential component of the “small human race” and ethnic base of the multiple “nuestroamericano” identities.

*Key words:* Bolivarian thinking, Latin-American independence, *criollo* civil and political rights, Latin-American integration.